

Distr.
RESERVADA

CRC/C/46/CRP.2
19 de marzo de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
46º período de sesiones
17 de septiembre a 5 de octubre de 2007

DÍA DE DEBATE GENERAL

Información para los participantes sobre la inscripción y las contribuciones

*Comité de los Derechos del Niño
Día de Debate General 2007*

El 21 de septiembre de 2007, el Comité de los Derechos del Niño celebrará en Ginebra un día de debate general dedicado al tema "Recursos para los derechos del niño - responsabilidad de los Estados" (artículo 4 de la Convención). El debate general es una reunión pública a la que pueden asistir representantes de los gobiernos, de los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, de la sociedad civil y de otras organizaciones pertinentes, así como expertos.

Participación y declaraciones orales

Para facilitar el intercambio de opiniones, se dividirá a los participantes en dos grupos de trabajo que abordarán los temas siguientes: 1) los "recursos de que disponen los Estados" y su asignación a los niños; y 2) la utilización de los recursos "hasta el máximo" (sírvanse consultar el esquema para más detalles sobre los dos grupos de trabajo y sus subtemas respectivos). El Comité pide a los participantes que eviten formular declaraciones oficiales durante el día de debate. Los participantes podrán distribuir al Comité copias de sus declaraciones por escrito durante ese día.

GE.07-40934 (S) 220307 270307

Presentación de las contribuciones por escrito

El Comité alienta a los participantes a que presenten contribuciones por escrito sobre los diferentes temas del día de debate, como por ejemplo las cuestiones que se señalan a continuación:

1. Los "recursos de que disponen los Estados" y su asignación a los niños:
 - Determinación y análisis de los recursos disponibles, incluidos los recursos obtenidos en el marco de la cooperación internacional;
 - Adopción de un enfoque basado en los derechos humanos para el presupuesto, formas de garantizar que haya coherencia y coordinación entre las políticas económicas y sociales;
 - Principios y prioridades que rigen el proceso de asignación de recursos para los niños a nivel nacional, incluida la necesidad de determinar las obligaciones fundamentales en materia de derechos humanos para establecer prioridades en la asignación de recursos cuando éstos son muy escasos;
 - Medidas encaminadas a incrementar la transparencia en el proceso de asignación de recursos y a lograr que la sociedad civil y los propios niños participen en este proceso;
 - La ayuda que puede prestar a los Estados la cooperación internacional, incluidos los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, para que puedan asignar recursos a los niños con carácter prioritario.

2. La utilización de los recursos "hasta el máximo":
 - Criterios/parámetros para determinar si las medidas indicadas en el artículo 4 se han adoptado "hasta el máximo" de los recursos disponibles;
 - Medios, incluidos los posibles mecanismos de vigilancia, de lograr una utilización transparente y eficaz de los recursos, incluidos los que se hayan obtenido a través de la cooperación internacional, y reducir lo más posible su desperdicio;

- Medidas, incluso de carácter legislativo, encaminadas a lograr que los recursos se utilicen de manera no discriminatoria e igualitaria;
- Los recursos destinados a los niños y el acceso a servicios sociales básicos de calidad;
- La relación entre la utilización "hasta el máximo" y la obligación de observar normas mínimas en la aplicación de los derechos económicos, sociales y culturales de los niños.

El Comité también alienta a los participantes a que presenten información sobre estudios de casos que reflejen los diferentes obstáculos a la realización de los derechos reconocidos en el artículo 4.

Se invita a los autores de contribuciones por escrito a presentar un máximo de cinco recomendaciones relativas a los temas del debate para que sean adoptadas por el Comité tras el día de debate. Las recomendaciones, que se adjuntarán a las contribuciones en un anexo, deberán estar directamente relacionadas con los temas del día de debate antes descritos, y deberán presentarse por orden de prioridad.

Aunque el principal idioma de trabajo del Comité es el inglés, las contribuciones escritas podrán presentarse asimismo en francés y en español, que también son lenguas de trabajo del Comité.

La fecha límite para la presentación de contribuciones por escrito es el 29 de junio de 2007. El Comité solicita que dichas contribuciones **no excedan de siete páginas**.

Para facilitar el intercambio de información, la Secretaría distribuirá las contribuciones escritas a los participantes inscritos por correo electrónico. Sírvanse tomar nota de que sólo se distribuirán las contribuciones recibidas en **formato electrónico** (de preferencia Word o pdf).

Las contribuciones escritas se distribuirán únicamente en su idioma original y se publicarán en el sitio web de la Red de Información sobre los Derechos del Niño (<http://www.crin.org>).

También pueden presentarse al Comité materiales ya publicados o distribuirlos a los demás participantes durante el día de debate. Se deberán prever los ejemplares suficientes, pues la Secretaría no dispone de recursos para reproducir y distribuir documentos.

Inscripción

Por razones de organización se pide a todos los participantes que rellenen un formulario de inscripción, que se puede descargar del sitio web del ACNUDH: (<http://www.ohchr.org/english/bodies/crc/discussion.htm>). Sírvanse enviar el formulario relleno a la Secretaría por correo electrónico (a la dirección CRCgeneraldiscussion@ohchr.org) o por fax (al número +41 22 917-9022) **antes del 1º de agosto de 2007.**

Como las plazas son limitadas, sírvanse tomar nota de que se insta encarecidamente a las organizaciones a que limiten su participación en el día de debate a un máximo de tres representantes. Rogamos también que se evite hacer planes de viaje antes de recibir la confirmación final de la Secretaría del Comité.

Como el debate general es una reunión pública del Comité de los Derechos del Niño, no se pagan derechos de admisión y el Comité no envía invitaciones individuales. **Las Naciones Unidas no pueden ayudar a los participantes a obtener visas, preparar su viaje o conseguir alojamiento.** Todos los gastos y gestiones relacionados con la asistencia al día de debate general quedan a cargo de los participantes.

Aspectos logísticos

El debate se celebrará el viernes 21 de septiembre de 2007 de las 10.00 a las 18.00 horas en el Palais Wilson (52, rue des Pâquis), en Ginebra. Se pide a los participantes cuya inscripción haya sido confirmada que el día del debate general presenten un documento de identificación, como por ejemplo su pasaporte, para que se les pueda entregar la credencial de seguridad necesaria para ingresar en el Palais Wilson.

Para cualquier información adicional sírvanse tomar contacto con la Secretaría, Comité de los Derechos del Niños, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ONUG-ACNUDH.

Correo electrónico: CRCgeneraldiscussion@ohchr.org, Fax: (+41 22) 917-9022
